

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES
Personas que atendemos personas

N° 006 -2009-DG-SA-H-SEB/DOP.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NAC. SERGIO E. BERNALES
PS. JORGE LUIS SOTO MAJES
Director de la Oficina de Personal
CP&P 3081

RESOLUCION DIRECTORAL

Comas 06 de Enero del 2,009

Visto, el Oficio Circular N° 163-2008-OGGRH-MINSA, de fecha 11 de diciembre del 2008, emitido por la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29289, "Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2009", se establecieron las Normas Generales para la aprobación, evaluación y ejecución presupuestal a las que se sujetaron las Entidades de la Administración Publica, así como otras disposiciones vinculadas a la ejecución del presupuesto;

Que, con Resolución Ministerial N° 204-2008/MINSA, de fecha 18 de Marzo del Año 2008; se aprueba el Reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Hospital "Sergio E. Bernales", el mismo que consta de diecinueve (19) folios y novecientos veintitrés (923) cargos clasificados que forman parte integrante de dicha Resolución;

Que, con Resolución Directoral N° 005-2009-DG-SA-H-SEB/DOP, de fecha 05 de Enero del Año 2009, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal Modificado al 31 de Diciembre del 2008, del Hospital "Sergio E. Bernales", el mismo que consta con 845 plazas en la condición de empleados permanentes y 11 Plazas en la condición de empleados eventuales;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA;

Estando a lo elaborado e informado por el encargado de Presupuesto y visado por la Coordinadora de Presupuesto, Remuneraciones y Pensiones;

Con la visación de la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Administración, de la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico, de la Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Dirección de la Oficina de Personal del Hospital "Sergio E. Bernales";

SE RESUELVE:

1°. Aprobar el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) Apertura 2009, de la Unidad Ejecutora N° 020-Hospital "Sergio E. Bernales" de la Dirección de Salud V Lima Ciudad, Pliego 011 del Ministerio de Salud, según el detalle que a continuación se indica:

PLIEGO : N° 0011 MINISTERIO DE SALUD.
UNIDAD EJECUTORA : N° 020- HOSPITAL "SERGIO E. BERNALES"
DIRECCION DE SALUD : V LIMA CIUDAD.

UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCION DEL PAP	N° DE FOLIOS	EMPLEADO PERMANENTE	EMPLEADO EVENTUAL	TOTAL
FORMATO A-1 FORMATO B-1	RESUMEN DE PLAZAS	09	845		
	RESUMEN DE PLAZAS	01			
FORMATO A FORMATO B	DETALLE DE PLAZAS	71			
	DETALLE DE PLAZAS	03		11	
TOTAL		84	845	11	856





Distribuidos según documentos adjuntos, los mismos que forman parte de la presente Resolución.

2°. La presente Resolución será transcrita a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, así como a la Inspectoría General del Ministerio de Salud, en el término de quince (15) días calendarios a partir de la fecha de su expedición, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese y Comuníquese.



 **MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES
Personas que Atendemos Personas

msb

Dr. Magno W. Santillana Blossiers
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. : 9268



MSB/AGI/VTP.
DISTRIBUCION:

- () Dirección
- () MINSA.
- () DISA V LC.
- () OEPE.
- () DOP.
- () DOAJ.
- () Archivo.